

El Estado de Querétaro ha mantenido **cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de evaluación y certificación al 100%**, al definir en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027, un esquema de trabajo sistémico, caracterizado por la coordinación del Centro de Evaluación y Control de Confianza con las Instituciones de Seguridad a nivel Estatal y Municipal para la planeación, programación y ejecución de los procesos de evaluación de control de confianza de la totalidad de aspirantes y personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro y con ello, mantener el Certificado Único Policial en todas las corporaciones (Línea Estratégica 1 Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad, Acción Estratégica 5 del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027).

El **cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de evaluación y certificación**, se identifica a partir de la conjunción de las siguientes variables:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO
1. Porcentaje de plantilla evaluada	El cumplimiento del 100% implica que no existen personas servidoras públicas que sean incorporadas a las Instituciones de Seguridad (Servicio Profesional de Carrera) sin haber sido evaluadas en materia de control de confianza y haber registrado un resultado aprobado.	Artículo 95 Apartado A, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Porcentaje de personas servidoras públicas con resultado aprobado vigente o en proceso de emisión "pendientes de resultado"	El cumplimiento se refleja en que la totalidad de las personas servidoras públicas cuentan con resultado aprobado y vigente, o en su defecto, el resultado por el que se renueva su certificación en materia de control de confianza, se encuentra en proceso de emisión "pendiente de resultado"	Artículo 95 Apartados A, fracción VII y B fracción V, en relación con el 129 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Porcentaje de personas servidoras públicas incorporadas al Servicio Profesional de las Instituciones de Seguridad Pública "Pendiente de Evaluación"	Se refiere a las personas contratadas en las Instituciones de Seguridad sin haber sido evaluadas en materia de control de confianza, lo que supone el incumplimiento de requisito de ingreso.	Artículo 95 apartado A, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Porcentaje de resultados registrados como NO APROBADO	Corresponde a personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública que debe encontrarse en proceso de separación del servicio profesional de carrera por incumplimiento de requisito de permanencia.	Artículo 79 fracción II inciso a de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con base en el último **Informe de Evaluación de Control de Confianza al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública**, publicado el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 30 de Septiembre de 2026, se presenta cuadro en el que se identifica el **nivel de cumplimiento del Estado de Querétaro en comparación con el resto de las Entidades Federativas y las Dependencias Federales**.

EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA*							
No.	Entidad Federativa	Plantilla Evaluada	Aprobados	No aprobado	Pendientes de Resultado	Pendientes de Evaluación	Aprobados vigentes
1	Querétaro	100%	94%	0%	6%	0%	92%
2	Campeche	100%	98%	0%	2%	0%	88%
3	Guanajuato	100%	98%	1%	1%	0%	86%
4	Morelos	100%	95%	3%	2%	0%	86%
5	San Luis Potosí	100%	92%	3%	5%	0%	85%
6	Durango	100%	96%	2%	3%	0%	80%
7	Tabasco	100%	91%	6%	2%	0%	79%
8	Colima	100%	95%	2%	2%	0%	77%
9	Oaxaca	100%	93%	6%	2%	0%	76%
10	Veracruz	100%	87%	7%	6%	0%	76%
11	Sonora	100%	91%	9%	0%	0%	73%
12	Coahuila	100%	91%	1%	8%	0%	69%
13	Puebla	99%	96%	2%	1%	1%	89%
14	Nayarit	99%	85%	13%	1%	1%	82%
15	Quintana Roo	99%	87%	5%	6%	1%	79%
16	Chihuahua	99%	95%	5%	0%	1%	78%
17	Baja California Sur	99%	94%	3%	2%	1%	77%
18	Hidalgo	99%	95%	4%	0%	1%	74%
	PROMEDIO NACIONAL	99%	91%	5%	2%	1%	76%
19	Yucatán	99%	86%	8%	5%	1%	71%
20	Estado de México	99%	97%	2%	0%	1%	70%
21	Baja California	99%	93%	5%	2%	1%	68%
22	Zacatecas	99%	93%	6%	0%	1%	67%
23	Aguascalientes	98%	93%	4%	1%	2%	89%
24	Ciudad de México	98%	95%	2%	1%	2%	70%
25	Nuevo León	98%	92%	4%	2%	2%	72%
26	Tamaulipas	98%	90%	5%	4%	2%	75%
27	Chiapas	97%	92%	4%	1%	3%	54%
28	Sinaloa	97%	91%	6%	1%	3%	74%
29	Guerrero	97%	80%	17%	0%	3%	67%
30	Jalisco	97%	87%	10%	0%	3%	75%
31	Tlaxcala	96%	80%	11%	6%	4%	63%
32	Michoacán	96%	82%	12%	2%	4%	61%

*Elaboración CECCO, con base en datos publicados en Informe Evaluación de Control de Confianza al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 30 de septiembre de 2026, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1053065/INFORME_CNCA_SEPTIEMBRE_2026.pdf